



# RESOLUCION N° 14504

VISTO:

El expediente CO-0062-00832418-8 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 la Sra. Areco, María de los Ángeles – D.N.I. N° 31.502.453 solicita uso no conforme para actividad “Video club” en el inmueble ubicado en calle Avda. Freyre N° 1.698.

Que, a fojas 5 vta. el peticionante deja constancia del desistimiento a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1°: Archívese el Expte. CO-0062-00832418-8 (N).

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas